

SECCIÓN QUINTA

Núm. 3302

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

Servicio de Presupuestos

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2023, ha aprobado la modificación de créditos número 23/010/05/002 del presupuesto municipal 2023 en la modalidad de suplemento de crédito, por importe de 720.000,00 euros, con cargo a nuevos ingresos no finalistas respecto de los previstos en el presupuesto, según anexo que se acompaña (expediente 13175/2023).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

El presente expediente se halla a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación hasta la finalización del ejercicio.

I. C. de Zaragoza, a 28 de abril de 2023. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad.

ANEXO

Expediente núm. 13175/2023

Modificación de créditos del presupuesto municipal núm. 23/010/05/002

Suplementos de crédito

2023	INF	1532	21000	Mantenimiento y conservación vías públicas	420.000,00
2023	INF	1611	21000	Mantenimiento del azud del Ebro	50.000,00
2023	INF	1651	61907	Reparaciones, adecuaciones y retranqueos en alumbrado público	250.000,00
Total suplementos de crédito					720.000,00

Nuevos o mayores ingresos

2023		38901		Pagos indebidos de ejercicios cerrados	637.790,00
2023		39300		Intereses de demora	82.210,00
Total recursos que financian la modificación					720.000,00